## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación 1. de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 928 de fecha 28.06.2022, Modifica y Designa Subrogancias. 3.
- Decreto Exento Nº 2.652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado 4. "Fiestas Patrias Santa Cruz 2022".
- 5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 2.083 de fecha 31.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorándum Nº 47 de fecha 31.08.2022, de la Encargada Oficina de Turismo al 6. Administrador Municipal, solicitando licitar los servicios.
- 7. Decreto Exento Nº 3.125 de fecha 31.08.2022, Llama Propuesta Pública denominada "Contratación Ficha Técnica en Sectores Programación Fiestas Patrias Año 2.022"
- 8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.09.2022
- Decreto Exento Nº 3.281 de fecha 09.09.2022, Adjudica Propuesta Pública denominada "Contratación Ficha Técnica en Sectores Programa Fiestas 9. Patrias Año 2.022"

## CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación servicios ficha técnica para diferentes sectores urbanos y rurales donde se llevaran a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa Fiestas patrias Año 2.022, esto con el fin de llevar un buen funcionamiento.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

**DECRETO** 

## EXENTO Nº 3.386

APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 14.09.2022, para realizar el servicio denominado "CONTRATACION FICHA TECNICA EN SECTORES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022", por el Monto Total de \$ 3.800.000.- (Tres millones ochocientos mil pesos) Exento de Impuestos, a la empresa JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut Nº 76.590.687-3, Representada por don JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ, Rut Nº 19.215.823-0, ambos domicillados en O'Higgins N° 256 de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Subrogante Don ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES, RUT Nº 15.646,423-6, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES ALCALDE (S)

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

- Alcaldía Archivo

(01)

ARB/GGV/M# /MR/GGV/Igd